



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.253.1

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN
PROFESIONAL A CONTRATA
KARLA INOSTROZA VIDAL,
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 06 de Agosto 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 129 de fecha 05.08.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación 2015.
4. Ley Sep.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** contratación en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 06 de agosto al 31 de diciembre de 2015, bajo la modalidad contrata:

Nombre	Karla Alejandra Inostroza Vidal
R.u.t.	
Título	Profesora en Educación Física para Básica y Media, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	31 horas, Gestión 07 horas, Sep
Nivel de enseñanza	básica

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM